



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

COMUNICADO INCOOP N° 22/2020

Asunción, 5 de mayo de 2020

El Instituto Nacional de Cooperativismo, comunica a las Cooperativas, la tasa de interés pasiva efectiva ponderada del Sector Cooperativo, para el mes de Mayo 2020.

Tasa de interés pasiva efectiva ponderada del sector cooperativo	
Moneda Local	8,7%

Este Comunicado así como otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>




Lic. Pedro Elias Löblein S.
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo